



## **PROTOCOLO PARA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE REMATE**

**EL JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI** se permite comunicar a los usuarios del servicio el protocolo adoptado para la realización de las audiencias de remate por medios virtuales en aplicación de la Ley 2213 de 2022 y los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

### **1.- POSTURAS ELECTRÓNICAS PARA REMATE**

#### **a. Radicación de la postura:**

Las posturas podrán presentarse mediante mensaje de datos enviado a la cuenta de correo electrónico del despacho judicial, así:

**[j22cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j22cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

#### **b. Contenido de la postura:**

La postura deberá contener la siguiente información básica:

- Radicación del proceso
- Bienes individualizados por los cuales se hace postura (matricula inmobiliaria, placa de automotor), que permita tener claridad frente a su identificación.
- Nombre completo y apellidos del postor.
- El postor interesado deberá informar de manera clara, legible, sin enmendaduras ni tachaduras, la cuantía individualizada por cada bien del que pretenda hacer postura.

### **c. Anexos a la postura:**

El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos, **en formato pdf:**

- (i) Copia del documento de identidad del postor;
- (ii) Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas;
- (iii) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado; y
- (iv) Copia del depósito judicial materializado para hacer postura.

## **2. POSTURAS PRESENCIALES PARA REMATE**

### **a. Solicitud de cita para ingreso a la sede judicial:**

Los interesados deberán agendar cita previa, con mínimo tres (3) días de anticipación, para ingresar a la sala de audiencia designada para llevar a cabo el remate y para efectos de entregar en forma presencial la postura del mismo.

La solicitud de cita se remite a la siguiente cuenta de correo electrónico:

[j22cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j22cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### **b. Agendamiento de cita para ingreso a la sede judicial:**

Vía correo electrónico se informará la fecha y horario para el ingreso a la sala de audiencia designada para llevar a cabo el remate.

### **c. Entrega de postura de remate:**

En la fecha y horario programado deberá presentarse el usuario en las instalaciones del Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" en el sitio indicado en la cita otorgada previamente.

**RECOMENDACIONES:** (i) Llegar con anticipación a la portería de la edificación; (ii)

Respetar y cumplir estrictamente los protocolos de seguridad y salubridad, y (iii) Permanecer en la sede judicial únicamente el tiempo requerido para radicar la postura conforme el agendamiento de la cita.

### **3. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA VIRTUAL**

#### **a. Ingreso a la audiencia:**

Las audiencias de remate son públicas, serán virtuales y se efectuarán mediante la plataforma LIFESIZE.

El enlace para acceder a la audiencia virtual se publica en el micro sitio de los Juzgados Civiles Municipal de Cali:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-22-civil-municipal-de-cali>

Desde allí se accede a la sección de cronograma de audiencias del **Juzgado 22 Civil Municipal de Cali** que realizará la audiencia, se busca la fecha de la audiencia y se selecciona el enlace de la audiencia de remate con la radicación del expediente. Si se imposibilita el ingreso enviar correo electrónico al Juzgado solicitando ingreso a la audiencia previa identificación y acreditación de interés para participar.

#### **b. Participación en la audiencia:**

Para intervenir en la audiencia virtual debe “elevar la mano” en los controles de la reunión del LIFESIZE y esperar que el Juez le conceda el uso de la palabra.

Mantener el micrófono apagado mientras no tenga el uso de la palabra.

#### **c. Obtención de copia del acta de la audiencia:**

La copia del acta de la audiencia se publica en el micro sitio del Juzgado 22 Civil Municipal de Cali:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-22-civil-municipal-de-cali/132>

Desde allí se accede a la sección de remates del **Juzgado 22 Civil Municipal de Cali** de que efectuó la audiencia, se busca la fecha de la audiencia y se selecciona el enlace

del acta de remate con la radicación del proceso.

**d. Devolución de depósitos judiciales:**

Para reclamar las órdenes de pago de los depósitos judiciales que deban ser devueltos a quienes formularon posturas para remate se debe agendar una cita previa a la cuenta de correo electrónico:

**[j22cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j22cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

Santiago de Cali, Enero 11 de 2023.